

LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL ESTADO

MAX WEBER

SOLANGE DELANNOY, ADRIANA MACK Y CARLOS DANIEL ROSSI

1	INTRODUCCIÓN	2
2	LA ACCIÓN SOCIAL.-	4
2.1	COMUNIDAD, SOCIEDAD Y NACIÓN:	6
3	DIVISIÓN DEL PODER EN LA COMUNIDAD	6
3.1.1	EL ORDEN	6
3.1.2	LOS ESTAMENTOS	7
4	LAS RELACIONES ENTRE LA ACCIÓN RELIGIOSA Y LA ACCIÓN ECONÓMICA: LA ÉTICA PROTESTANTE Y EL ESPÍRITU DEL CAPITALISMO.	8
5	EL CAPITALISMO Y EL ESTADO DE DERECHO PARA WEBER	12
5.1	LAS MENTALIDADES ECONÓMICAS	12
5.1.1	EL CAPITALISMO AVENTURERO,	12
5.1.2	EL RACIONALISMO PRACTICO	13
5.1.3	EL CAPITALISMO MODERNO	13
6	PODER, POLÍTICA, DOMINACIÓN Y ESTADO.	14
6.1	LA POLÍTICA Y EL PODER	14
6.2	EL ESTADO	15
7	PODER Y DOMINACIÓN	17
7.1	MOTIVOS DE SUMISIÓN AL MANDATO	18
8	DOMINACIÓN Y LEGITIMIDAD:	19
9	LOS TRES TIPOS PUROS DE LA DOMINACIÓN LEGITIMA	21
9.1	LA DOMINACIÓN LEGAL	22
9.2	LA DOMINACIÓN TRADICIONAL	23
9.3	LA DOMINACIÓN CARISMÁTICA	24
9.3.1	LA RUTINIZACIÓN DEL CARISMA	25
9.4	LOS PARTIDOS POLÍTICOS	25
10	A MODO DE CONCLUSIÓN	26

1 INTRODUCCIÓN

La política estriba en una prolongada y ardua lucha contra tenaces resistencias para vencer, lo que requiere, simultáneamente, de pasión y medida.

Max Weber “El político y el científico”

MAX WEBER nació en Erfurt Prusia, el 21 de abril de 1864, hijo de un acaudalado industrial, cursó estudios en las universidades de Heidelberg, Munich y Gotinga. El prestigio obtenido gracias a sus primeros escritos, le valió en 1895, el nombramiento de profesor de Economía Política en la Universidad de Friburgo, pasando luego a Heidelberg. Desde 1904 dirigió junto con SOMBART y SCHUMPETER, entre otros, la influyente revista *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, en ella publicó “*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*” (1904-1905).

Regresa a la enseñanza universitaria de la cual se había alejado, en 1918, tras el fin de la Primera Guerra mundial y en 1919 participa en la comisión encargada de redactar la Constitución de Weimar. Muere en 1920, publicándose póstumamente varias de sus obras entre las que se destaca “*Economía y Sociedad*”.

Pertenece a una generación que ha tenido la experiencia de un “mundo intacto” dice MOMMSEN, en la Europa burguesa de antes de la Primera Gran Guerra, es necesario ubicar su pensamiento en la Alemania Guillermina, que fue su presente, y al mismo tiempo se adentró profundamente en el futuro, cuyas dimensiones esenciales no han sido superadas en nuestro presente. Es un representante del liberalismo europeo en el umbral de su decadencia, liberal consciente de la crisis de este paradigma, lo que lo impulsa a indagar vías para dentro de los ideales liberales, y dentro de una realidad social posburguesa, condicionada por el desarrollo del capitalismo y la democracia de masas. Estaba fascinado por “la irresistible violencia claramente revolucionaria con la que el capitalismo había destruido irremediabilmente todos los órdenes sociales tradicionales, sustituyéndolos por sistemas racionales de interacción, que por su parte, desencadenaron inmensas fuerzas económicas y sociales, y por otra parte, produjeron estructuras burocráticas que le parecieron ser los heraldos de una nueva servidumbre futura”.¹

Existe toda una polémica alrededor de las simpatías políticas de WEBER, es proclamado al mismo tiempo, demócrata, de izquierdas, nacionalista, conservador, monárquico. Para ARON, fue un nacional-liberal, pero liberal no en el sentido norteamericano ni siquiera en rigor un demócrata en el sentido en que los franceses, ingleses o norteamericanos entienden este término. Si bien cree en la grandeza de la Nación y el poder del Estado por encima de todo, quiere asegurar un mínimo de derechos al hombre. Los conceptos de voluntad del pueblo, voluntad general y otros como éstos no eran para WEBER más que ficciones. Su deseo es más que una democracia una parlamentarización del régimen alemán, con el propósito de mejorar la calidad de los jefes, -mejor formados en la batalla política- más que por cuestiones de principio. Pertenece a la generación posbismarckiana, que tiene como objetivo mantener la herencia del fundador del Imperio alemán e incorporar a una Alemania unificada a la política mundial. En una Alemania que es caracterizada por un modelo de una burocracia autonomizada de la política, el esfuerzo de WEBER es el de modernizar políticamente y construir la nación alemana, mediante el control político del Estado. Si la burocracia implica el peligro de la jaula de la libertad, el riesgo de la democracia para WEBER está en el cesarismo, la garantía contra estos riesgos está en la Corona, más allá de su desprecio personal por la figura del Emperador.

¹ MOMMSEN, WOLFGANG “MAX WEBER, sociedad, política e historia” Editorial Alfa, Barcelona, 1981 p.8

Un tratamiento especial merece el sueño weberiano de un jefe político carismático, “que, como jefe partidario, adquiriría en la lucha las cualidades necesarias al estadista: a saber, el coraje de decidir, la audacia de innovar, la capacidad de inspirar fe y de obtener obediencia”², este anhelo es producto de la observación de las democracias anglosajonas, según ARON, no habría visto su sueño realizado en la experiencia alemana de 1933-1945.

El pensamiento de WEBER, tanto en la sociología como en la ciencia política contemporáneas, representa una búsqueda *teórico-metodológica* y de reflexión crítica, que intenta superar tanto el tratamiento metafísico como empirista-historicista de los fenómenos históricos-sociales. Busca construir una ciencia social neutra, desprovista de juicios de valor; cuyo objeto de análisis son las acciones y relaciones sociales, entendidas como conductas humanas dotadas de sentido y, por lo tanto accesibles a la comprensión.

Dice WEBER: “*La ciencia social que queremos promover es una ciencia de la realidad. Queremos comprender la realidad de la vida que nos circunda, y en la cual estamos inmersos, así como su especificidad. Queremos comprender por un lado la conexión y significación cultural de sus manifestaciones individuales en su configuración actual y, por otro, las razones por las cuales ha llegado históricamente a ser así y no de otro modo.*”³

Por lo tanto, si las conductas humanas son comprensibles, será posible la interpretación causal del acaecer de esas conductas (externa o interna) ya que las mismas muestran nexos y regularidades, interpretables *por la vía de la comprensión*. Antes bien, el “comprender” determinado nexo, ha de ser controlado, en la medida de lo posible, con los métodos usuales de la imputación causal antes de que una interpretación, no importa cuan evidente, pase a ser una “explicación comprensible” válida. Ahora bien, *una interpretación racional con relación a fines*, ha de entenderse es la que posee el grado máximo de evidencia. Por comportamiento racional con relación a fines ha de entenderse aquel que se orienta exclusivamente hacia medios representados (*subjetivamente*) como adecuados para fines aprehendidos de manera (*subjetivamente*) unívocos.⁴ “La sociología comprensiva no forma parte de la “*psicología*”. El “género más comprensible” propio de las estructuras provistas de sentido de una acción, es por cierto la acción orientada en lo subjetivo de manera estrictamente racional, siguiendo medios a los que se considera (*subjetivamente*) como unívocamente adecuados para el logro de fines aprehendidos como (*subjetivamente*) unívocos y claros. Cuando una acción tal es “*explicada*”, ello no significa sin embargo, que se pretenda deducirla a partir de estados de cosas “*psíquicos*”; antes a la inversa: se pretende deducirla, como es manifiesto, sólo a partir de las expectativas que en efecto se alimentaron, de manera subjetiva, en torno al comportamiento de los *objetos* (racionalidad con relación a fines subjetiva), así como de las que se tuvo el derecho de alimentar según reglas válidas de experiencia-racionalidad con relación a lo regular objetivo.”⁵

Al analizar el pensamiento weberiano surgen tres cuestiones esenciales:

1. Impulsa el desarrollo de su pensamiento la *crítica al determinismo marxista*. Así, como cristiano profesante, intuyó que: tanto el marxismo como el idealismo, son interpretaciones válidas de la realidad, pero sólo sirven como hipótesis, como trabajo preliminar, y si ambas pretenden constituir el término de la investigación, la síntesis de ambas son desacertadas. Como para MARX, constituye una preocupación en su pensamiento de qué manera bajo las condiciones de la sociedad industrial, es posible a largo plazo, asegurar a las masas populares una existencia humanamente digna, pero WEBER influenciado según LÖWITZ⁶ por el

² ARON, RAYMOND, “Las etapas del pensamiento sociológico” Tomo II Siglo XX, Buenos Aires, 1992 p. 300

³ WEBER MAX; “Ensayos sobre metodología sociológica” Amorrortu, Buenos Aires, reimpresión 1993. p. 61.

⁴ Ibídem; pp. 175/176.

⁵ Ibídem p 180.

⁶ Citado por MOMMSEN, Ob. cit. p.181

marxismo vulgar no puede ver lo que realmente le interesaba a MARX, que era la liberación del hombre *enajenado*. Ya que, mientras uno está pensando en mejores condiciones de trabajo y buenos salarios, el otro está aspirando a la emancipación de la clase proletaria.

2. El concepto de *acción social*, es esencial, primero, como uno de los puntales de la Teoría o Ciencia Sociológica; y, segundo, porque WEBER llegó a tal concepto, a través de múltiples abstracciones. Allí está sintetizada esa idea de que los hombres se mueven y se interrelacionan socialmente de acuerdo a determinadas orientaciones. Orientaciones hacia el *orden (social, político, económico, jurídico)*, las que se corresponden con determinados "*sentidos*", con determinadas *interpretaciones*, que hacen los hombres en sus relaciones con los otros.
3. La construcción del "*tipo ideal*", entendido éste, como el procedimiento adecuado para la formación de conceptos históricos, específicos y rigurosos, que permite el análisis y la interpretación causal de los fenómenos históricos. Es una construcción conceptual lógica, coherente, que se aleja de la realidad y que es útil fundamentalmente para la comparación, y por lo tanto, permite comprender las conductas y relaciones sociales reales. Dice WEBER "*a fin de penetrar los nexos reales, construimos nexos irreales*".⁷ Se obtiene un *tipo-ideal* al *acentuar unilateralmente* uno o varios puntos de vista y encadenar una multitud de fenómenos aislados, difusos y discretos, que se encuentran en grande o pequeño número, y que se ordenan según los precedentes puntos de vista elegidos unilateralmente para formar un *cuadro de pensamiento homogéneo*.⁸

2 LA ACCIÓN SOCIAL.-

Para WEBER, *la acción social es conducta humana* a la cual el sujeto o sujetos actuantes la *dota de sentido*. Ese sentido está referido a las conductas de otros. "...el sentido mentado por el agente (que) está referido a la conducta de otros, orienta al sujeto en el desarrollo de la acción, precisamente, por *las expectativas de las probables* conductas de los otros."⁹

No se trata de un sentido "*verdadero*", "*objetivamente correcto*", justificado de modo metafísico. "Aquí radica precisamente la diferencia entre las ciencias empíricas de la acción, la sociología y la historia, frente a toda ciencia dogmática, jurisprudencia, lógica, ética, estética, las cuales pretenden investigar en sus objetos el sentido "*justo*" y "*válido*"".¹⁰

En otras palabras, una acción con sentido es siempre una acción comprensible: los hombres se relacionan entre sí, debido a que existen pautas "*normativas*" - reglas de juego - que todos conocen, en sentido general y abstracto. Podría decirse que una persona cuando realiza una acción, conoce un *minimun*, de como reaccionarán los demás. Este sentido normativo puede observarse, vgr. en el hecho de que si no existiere la idea del derecho de propiedad, nadie tendría seguridad de que otra persona no le sacara la ropa que lleva puesta encima. Así pues, en la vida comunitaria, es presupuesta, *la preexistencia de un orden*, el cual se verifica en el hecho de que quien lo trasgrede, busca ocultar dicha trasgresión para evitar consecuencias negativas de su accionar.

Podemos decir entonces, que la pregunta fundamental en la investigación sociológica desde la teoría weberiana, es la siguiente: *¿qué motivos determinan a los agentes sociales a conducirse de modo tal que la comunidad de la cual son miembros pueda surgir y subsistir?*¹¹

En la teorización weberiana, la relación causa efecto, es sustituida por *una relación de condicionamiento*. En el esquema explicativo condicional existe la posibilidad de diversos

⁷ "Ensayos... p 171.

⁸ FREUND, JULIEN; "Sociología de Max Weber", Gráfica Tossal, Barcelona, 1967, "Sociología de.....p 58.

⁹ WEBER, MAX "Economía y Sociedad"; Fondo de Cultura Económica, Argentina, 1992.pp 18 y ss.

¹⁰ Ibídem; p 6.

¹¹ Ibídem. p 15

órdenes de explicación. Las acciones son clasificadas en acción racional con arreglo a fines, acción racional con arreglo a valores, acción tradicional y la puramente afectiva o emocional.

1. **la acción racional con arreglo a fines**: el actor concibe claramente el fin y combina los medios para alcanzarlo. La racionalidad con respecto a un fin se define en función de los conocimientos del actor más que del observador.¹²
2. **la acción racional con arreglo a valores**: el actor actúa racionalmente al aceptar todos los riesgos, no para obtener un resultado extrínseco, sino para permanecer fiel a la idea que se forja del honor.
3. **la acción tradicional está dictada por los hábitos**: las costumbres, las creencias que han llegado a ser como una segunda naturaleza. El actor no se representa un fin, sino que obedece simplemente a los reflejos afirmados por una prolongada práctica.
4. **la acción puramente afectiva**: es la que está dictada inmediatamente por el estado de conciencia o humor del sujeto.

Para WEBER, en el agente de la acción social existe una motivación psíquica, la que a su vez se encuentra condicionada por *las expectativas* y por la *probabilidad* de que los demás obren en igual sentido que lo hace él. Ejemplifiquemos: vayamos con esta idea weberiana a analizar lo que ocurre en una elección:

1. Quien vota por alguien, lo está haciendo por *determinadas expectativas*, *el motivo* o *los motivos* concretos de que vote por determinado Partido, persona, varían (mejoras socioeconómicas, prebendas, defensa del status quo, etc.).
2. Y si vota por tal Partido, por ser éste (contenido del programa del partido, fin objetivo del partido, o fin personal) quién tiene en cuenta sus expectativas.
3. *La probabilidad* de cumplimiento de la plataforma electoral de un Partido, cuando éste llegue al gobierno, es *una cuestión de confianza*: que estará dada por:
 - a .- la conducta precedente del Partido.
 - b - por su capacidad de *estimular la creencia* de que, en el gobierno, dará satisfacción a las expectativas de sus votantes.

Así como la acción social, es *acción con sentido*, cuando se trata de conducta de distintos sujetos, que están recíprocamente referidas, nos encontramos con la *relación social*, que no es otra cosa que: **La probabilidad de que unos y otros agentes se refieren recíprocamente de que se actuará en una forma dada**. Así, el concepto de "*relación social*": se refiere en principio a un comportamiento que incluye a varios individuos, es decir, de una conducta plural la cual **está basada en un sentido recíproco**, precisamente el comportamiento plural se orienta hacia esa reciprocidad. El concepto de relación social pone el énfasis en la idea de interacción, de **recíproca bilateralidad de la acción**, pero no de solidaridad entre los actores.

La relación social, es una **probabilidad de actuación social**, fundada en la posible existencia **de un orden legítimo**, es decir, en la existencia de un sistema de normas que pueden ser obligatorias o que pueden presentarse como modelos de pensamiento. Es así, que a partir de las ideas de relación social, WEBER definirá conceptos básicos de su teoría como lo son los de "**comunidad**" y el de "**sociedad**", como dos tipos diferenciables de acción social.

Los motivos, u orientación de los partícipes en una relación social, radican en la **representación (interna) de la existencia de un orden legítimo**. El cual no es otra cosa que un orden válido para un círculo de hombres. Validez que se exterioriza en el hecho de purgar u ocultar la trasgresión a dicho *orden*. Ejemplo: "el duelo", en donde convergen dos *tipos de orden*. Uno el "código de honor" (cimentado por la tradición) cuyo incumplimiento entre pares acarrea deshonra, y por otro lado *el orden jurídico* (en el caso la tipificación del Código Penal) cuya inobservancia acarrea una sanción, una pena, y que lleva a ocultar la trasgresión al orden jurídico que el duelo representa. Dice WEBER..."la orientación de los partícipes en

¹² ARON, Ob. cit., p.224

una relación social radica en la representación de la existencia de un orden –legítimo-, en cuanto los agentes se lo representan como válido y por eso orientan su acción en correspondencia con dicho orden”.

2.1 COMUNIDAD, SOCIEDAD Y NACIÓN:

WEBER trata de explicar los motivos que llevan a los sujetos a preservar o a constituir determinada comunidad, a través de *la conexión real de la trama de una acción*.

La *comunidad* se caracteriza por el *sentimiento de cuerpo*. Implica una relación social en la que la *actitud* en el desarrollo de las acciones se inspira en el sentimiento subjetivo de los partícipes de constituir un todo.

La *sociedad* basa su existencia en la *compensación de intereses*, el < do ut des> de los romanos, por ejemplo.

Cuando analiza el tema "*nacionalidad y prestigio cultural*"; dice que en cierta manera, los conceptos *pueblo-Nación y Estado-Nación*, aparecen como sinónimos, y son referidos a -la *lealtad* respecto a la comunidad política. Por lo tanto Nación es "*Lealtad respecto a la comunidad política en unión con un extendido sentimiento de comunidad*" ¹³ "Los *sentimientos colectivos* que se designan con el nombre de nacionales, no son unívocos, sino que pueden ser nutridos por diferentes fuentes: pueden representar un papel importante las diferencias en la articulación social y económica y en la estructura interna del poder, con sus *influencias sobre las costumbres*, pero no necesariamente; los recuerdos políticos comunes, la confesión religiosa, la comunidad de lenguaje, y también el *habitus* condicionado racialmente, pueden actuar como fuentes".

"Siempre el concepto de Nación nos refiere al poder político, y lo nacional -si en general es algo unitario- en un tipo especial de pathos que, un grupo humano unido por una comunidad de lenguaje, de religión, de costumbres o de destino, se vincula a la idea de una-organización política propia" ¹⁴.

3 DIVISIÓN DEL PODER EN LA COMUNIDAD

Para WEBER, el poder en general, consiste en la probabilidad que tiene un hombre, o una agrupación, de *imponer su propia voluntad en una acción comunitaria*. En consecuencia, el poder puede ser valorado por sí mismo, (como entelequia). *Con gran frecuencia la aspiración (a tener poder) es motivada por el honor social que produce*.

En cuanto al concepto de *orden social*, se refiere a la manera de como se distribuye el honor (prestigio) social en una comunidad. En tal sentido, como hace alguna escuela sociológica, al hablar de *orden social* nos referimos a la pareja *rol-status*, es decir aquellas actividades que acarrearán "prestigio" social, aquellos agentes sociales que gozan de una relativa mayor porción de poder (económico, político, ideológico). En una sociedad atrasada, el honor social se relaciona con la posesión de tierras de abolengo, en nuestro idioma: el *latifundio* (la estancia), durante una época de nuestra historia.-

3.1.1 EL ORDEN

WEBER distingue entre orden social, orden jurídico y orden económico. "*Llamamos orden social a la forma en que se distribuye el honor social dentro de una comunidad entre grupos típicos pertenecientes a la misma. Como es natural, está en relación con el "orden jurídico" de una forma análoga a como lo está con el orden económico. Mientras que 'la organización económica' es la manera de distribuir y utilizar los bienes y servicios económicos*" ¹⁵.

¹³ Ibídem, p 326

¹⁴ Ibídem; p 327

¹⁵ "Economía....." p 683.

WEBER también pone de relieve que la existencia de una *explotación capitalista* presupone (que se) protege la *posesión de bienes* y presupone una *ordenación jurídica* de un “*tipo específico*”¹⁶. Entonces, son la “*posesión*” y la “*no posesión*” las categorías fundamentales de todas las situaciones de clase. Estos conceptos están ligados a “*Intereses unívocamente económicos, intereses vinculados a la existencia del mercado*”, por lo tanto, la *situación de clase* significa, la posición ocupada en el mercado”.¹⁷.

Es decir, la clase social es un grupo humano, que se diferencia por la situación que ocupa en el mercado y se distingue por la *posesión de bienes*, en otras palabras los poseedores de bienes (ricos) y los desposeídos. Por lo tanto, en toda organización social, priman los estamentos, o priman las clases sociales.

Para WEBER el poder económico puede ser la consecuencia de un poder ya existente por otros motivos, dado que el carácter de la situación de clase es el resultado de:

1. la distribución de los bienes
2. la estructura de la organización económica existente.

En contraposición a MARX, resalta la importancia de la *conducta humana* para la existencia de una determinada estructura social. “... *las clases* no son por sí mismas comunidades, las situaciones de clase surgen únicamente sobre *el suelo de comunidades*”. Pero la acción comunitaria que le da origen no es fundamentalmente una acción realizada por los pertenecientes a la misma clase, sino una acción *entre miembros* de diferentes clases. Pero, toda posición de clase basada en el poder que otorga la posesión en cuanto tal, surte efecto cuando han quedado descartados en lo posible todos los demás *motivos determinantes* de las *relaciones recíprocas*.¹⁸

Para WEBER todo orden tiene sus presupuestos, el *orden jurídico* se asienta: o en la *ley*, o en la *costumbre*, vale decir en la *creencia en la ley* o en la *santidad de la tradición*. Estos son los presupuestos de una *dominación*, que a su vez tiene como correlato distintas *mentalidades económicas*, que hacen a distintos tipos de economía, según las *orientaciones prevalecientes* en las *conductas de los agentes sociales*.

3.1.2 LOS ESTAMENTOS

En oposición a las clases, *los estamentos son normalmente comunidades* con frecuencia de carácter *amorfo*. Llamaremos *situación estamental* a todo *componente típico del destino vital humano condicionado por una estimación social específica*.¹⁹. Y encuentra su expresión ante todo en la exigencia de un *modo de vida* determinado. Con esto marcha paralela la limitación de la *vida social, especialmente del matrimonio*. Lo que caracteriza a un estamento es la creencia en una honra específica propia. Así por ejemplo “La *casta* es la forma normal en que suelen *socializarse las comunidades étnicas* que creen en el parentesco de sangre y que excluyen el trato social y el matrimonio con los miembros de comunidades exteriores”.²⁰ La posibilidad de adoptar una conducta propia de un determinado ‘*estamento*’ suele estar normalmente *condicionada por las circunstancias económicas*. Junto con *el honor estamental específico*, que se basa siempre en la distancia y en el exclusivismo junto con rasgos honoríficos como el privilegio de usar determinada indumentaria, probar determinados alimentos, usar armas, de practicar determinadas artes no con fines lucrativos sino por sí mismas, junto con esto existen toda una suerte de monopolios materiales que constituyen los *motivos más eficaces para el establecimiento del mencionado exclusivismo*. Para el *connubium* entre miembros de un mismo estamento, el monopolio a la mano de las hijas de un determinado círculo tiene tanta importancia, como el interés que poseen las familias en

¹⁶ Ibídem; p 686

¹⁷ Ibídem; p 684

¹⁸ Ibídem; p 686

¹⁹ Ibídem; p 687

²⁰ Ibídem; p 689

monopolizar los posibles pretendientes. Las probabilidades de preferencia para determinados cargos desembocan, en un monopolio sobre determinados cargos a favor de ciertos grupos. **Ciertos bienes, especialmente las tierras de *abolengo*, así como determinadas profesiones, se convierten en objeto de monopolio por parte de un estamento.**²¹

El *estamento* no se trata de una imitación meramente individual y socialmente poco importante de una forma ajena de vida, sino que se desarrolla una acción comunitaria consensual de este tipo: “De un modo *característico se ha desarrollado así*, la formación de *estamentos* a base de *modos de vida convencionales* en Norteamérica. La estricta *sumisión a la moda* que ha imperado en la *society* ha afectado también a los hombres en un grado para nosotros desconocido y como un síntoma de que la persona en cuestión ha pretendido *la cualidad de gentleman*, ésto ha sido importante **para sus posibilidades de empleo, de buenos negocios y ante todo para el trato y enlace matrimonial en distinguidas familias**”²². En resumen, **se trata del “exclusivismo”**, de la cerrazón de un determinado grupo, en el cual sus integrantes, de manera convencional o legal, de hecho o de derecho, **obtienen para dicho grupo un determinado grupo de privilegios y la posibilidad de monopolizar cargos o bien actividades.** “En cuanto a las *condiciones económicas generales* para el predominio de la *organización estamental* sólo se puede decir, que *cierta estabilidad* de los *fundamentos de la adquisición y distribución de bienes* los favorece, en tanto que todo trastorno y toda sacudida técnico-económica lo amenaza, colocando en primer plano **la situación de clase.** Las épocas y países en que prevalece la importancia de la pura posición de clase coinciden, por lo general con los tiempos de transformación **técnico-económicas**, mientras todo retardo de los procesos de transformación conduce a un resurgimiento de las organizaciones estamentales y restablece de nuevo la importancia del **honor social**”²³

Para WEBER, el papel decisivo que desempeña el modo de vivir para el *honor* del grupo, implica que los *estamentos* sean los mantenedores de todas las convenciones. Toda *estilización* de la vida, cualesquiera que *sean sus manifestaciones* tiene su origen en la existencia de un *estamento* o es conservada por él.²⁴

Entonces, la manera de entender al *orden social* por parte de los estamentos, lleva a que se opongan a la regulación *puramente* económica de la distribución del poder. Y es que el mercado, y los procesos económicos en donde dominan sobre las personas los intereses materiales, nada sabe del honor. El *orden estamental* resulta amenazado en su raíz, cuando la mera adquisición económica puede otorgar el mismo **honor social**²⁵ “...se puede observar como consecuencia de *la organización estamental*, un factor ciertamente muy importante *‘la obstaculización de la libre evolución del mercado’*. Esto tiene lugar ante todo, para aquellos bienes que *los estamentos sustraen* directamente, *mediante el monopolio al tráfico libre*, ya sea de un modo legal o convencional **por ejemplo la tierra heredada.**”²⁶

Sintetizando: las clases se organizan según las relaciones de producción y de adquisición de bienes; los *estamentos* “según los principios de su consumo de bienes en las diversas formas específicas de su “manera de vivir”. “Las clases tienen su verdadero suelo patrio en el “orden económico” y los “estamentos” lo tienen en el “orden social”.

4 LAS RELACIONES ENTRE LA ACCIÓN RELIGIOSA Y LA ACCIÓN ECONÓMICA: LA ÉTICA PROTESTANTE Y EL ESPÍRITU DEL CAPITALISMO

WEBER en “**La ética protestante y el espíritu del capitalismo**” trata de explicar causalmente la relación entre ciertas ideas religiosas y el origen del desarrollo del capitalismo

²¹ Ibídem; p 690

²² Ibídem; p 689

²³ Ibídem; p 693

²⁴ Ibídem. p 691.

²⁵ Ibídem p 690 y ss.

²⁶ Ibídem p 692.

moderno. Para dicha explicación parte de la construcción de dos tipos ideales, relacionándolos analógicamente, y otorgándole a uno de ellos el carácter de condicionante del otro. Esos tipos son: el calvinismo y el capitalismo.

La hipótesis fundamental de su trabajo será que existe una relación determinada entre ciertos ideales religiosos y la formación de la mentalidad económica moderna. Llega a esta conclusión, porque parte de un hallazgo empírico: los protestantes participan relativamente más en la posesión del capital, en la dirección de las grandes empresas comerciales e industriales, como de las esferas superiores de las clases trabajadoras, de superior preparación técnica o comercial. En consecuencia, intentará demostrar que en la mentalidad protestante existe una tendencia importante hacia el racionalismo económico. Entonces la relación causal es a la inversa a la planteada por el materialismo.

Para analizar los fenómenos culturales a los que hicimos referencia, WEBER se ha hecho las siguientes preguntas: ¿Qué es lo específico de Occidente? ¿Cuáles son los rasgos característicos de la modernidad? Y la respuesta a tales interrogantes no es otra que:

1. la organización racional del trabajo,
2. y el racionalismo económico

Señala que existen ciertos fenómenos culturales específicos de Occidente, entre los que menciona a la ciencia racional, el Estado Moderno, la economía moderna y el capitalismo moderno. El Racionalismo económico *"...depende en su origen tanto de la técnica y el Derecho racionales, como de la capacidad y aptitud de los hombres para determinados tipos de conducta racional"*²⁷

Para WEBER es sumamente importante la *idea del deber ético*. Al comparar dos tipos de mentalidad, capitalismo racional vs tradicionalismo económico, llega a la idea de "profesión", un elemento clave en su teorización. El capitalismo exige una consideración del trabajo, como una profesión, como un fin en sí mismo, lo que no ocurre en el tradicionalismo económico. En consecuencia, los efectos que en la conducta del individuo podía provocar la apropiación subjetiva de la religiosidad ascética, el poder ejercido por la concepción puritana de la vida, no sólo favoreció la formación de capitales, sino que fue favorable para la formación de la conducta burguesa y racional, dicha concepción asistió al nacimiento del moderno hombre económico.

La concepción puritana, llevaba al ideal de una conducta ascética, y a la concepción puritana de la profesión, manifestada en:

1. la valoración ética del trabajo incesante (el trabajo como fin en sí)
2. la estrangulación del consumo
3. la liberación del espíritu de lucro

WEBER cita a RICHARD BAXTER, representante del puritanismo inglés, que participó en el gobierno de CROMWELL, para apoyar su idea de que, en el puritanismo el capital formado no debía gastarse inútilmente sino era menester invertirlo en actividades productivas. Para BAXTER: si una profesión era útil a Dios se determinaba por criterios éticos, en consecuencia debía tenerse en cuenta:

1. la importancia que tienen para la comunidad los bienes que dicha actividad produce
2. el provecho (económico) que produce al individuo.

La profesión se consideraba como una misión impuesta por Dios, partiendo del hecho de que el dogma característico del calvinismo es la predestinación. El afán de lucro no es lo característico del capitalismo moderno, dado que aquel existió en todas las épocas, por lo tanto lo que caracteriza al capitalismo moderno, no es el lucro sino "la racionalidad", "la

²⁷ WEBER MAX; "La Ética Protestante y el espíritu del capitalismo". Hyspamérica, Buenos Aires 1985.pp. 17-18.

organización racional” de los factores de producción, que descansa en la técnica, la administración y el derecho racional, y de allí, que para el Estado Moderno, la Dominación racional legal, sea un presupuesto de aquel.

Según WEBER: "un acto de economía capitalista significa un acto que descansa en probabilidades (formalmente) pacíficas de lucro." Es decir, una actividad orientada en último término hacia la probabilidad de obtener una ganancia en el cambio. Descansa en la previsibilidad y la seguridad jurídica.

La formación del especialista será un elemento dominante de la cultura, y el funcionario especializado, será también piedra angular del Estado moderno, no sólo de la economía moderna. Es posible por lo tanto, definir el “espíritu del capitalismo moderno” como una mentalidad que aspira a obtener un lucro mediante el ejercicio sistemático de una “profesión”, esto es, en búsqueda de una ganancia racionalmente legítima.

Retomemos el interrogante que dice: ¿que es lo característico de Occidente? WEBER responde: “un racionalismo específico y peculiar” que le permite a Occidente “su diferenciación histórica y cultural”²⁸. En todas las sociedades conocidas hay individuos ávidos de dinero; pero lo que ha sido raro y probablemente original, es que este deseo tienda a satisfacerse, no mediante la conquista, la especulación o la aventura, sino utilizando la ciencia y la disciplina. Una empresa capitalista persigue la ganancia máxima mediante una “organización burocrática”.²⁹

WEBER hace depender el racionalismo económico de distintos factores: “depende en su origen tanto de la técnica y el derecho racionales, como de la capacidad y aptitud de los hombres para determinados tipos de conducta racional. Entonces, “si queremos encontrar un parentesco íntimo entre determinadas manifestaciones del espíritu protestante y de la moderna cultura capitalista, hemos de ir a buscarlo en sus rasgos puramente religiosos”³⁰

Ninguna ciencia podrá indicar a los hombres cómo deben vivir o enseñar a las sociedades cómo deben organizarse. Ninguna ciencia podrá indicar a la humanidad la naturaleza de su futuro. Según ARON, la primera negación opone a WEBER con DURKHEIM y la segunda con MARX.

Dedica más de la mitad de su obra “La Ética protestante...” a ilustrar sobre la prédica de los teólogos, hay en el fondo de su trabajo una crítica larvada al materialismo histórico, ya que rechaza la proposición de que las ideas sean mero reflejo de las relaciones de producción.

Sostiene que las aspiraciones protestantes eran exclusivamente religiosas, buscaban la salvación del alma y sólo eso era el eje de su vida y de su acción. Su propósito es: “...iluminar la envoltura externa dada por ciertas ideas religiosas a la trama de la evolución de nuestra civilización, a la que innumerables motivos históricos orientaron en un sentido específicamente terrenal. Para ello conviene emanciparse de aquella concepción que pretendía explicar “La Reforma” como debida a determinadas transformaciones de orden económico’

Para que las nuevas Iglesias pudieran subsistir fue necesario que ocurrieran “hechos puramente políticos”.³¹ Procura corroborar que, “la variedad de “recíprocas influencias” entre los fundamentos materiales, las formas de organización política social y el “contenido espiritual” de las distintas épocas de la Reforma, contribuyeron a la expansión cuantitativa de aquel espíritu sobre el mundo, pero no se puede afirmar que el capitalismo haya sido producto de la Reforma. La investigación ha de concretarse a establecer si han existido, y en qué puntos, “afinidades electivas” entre ciertas modalidades de la fe religiosa y la ética profesional. Con esto, queda aclarado al mismo tiempo “el modo y dirección en la que el movimiento religioso actuaba en virtud de dichas afinidades sobre el desenvolvimiento de la

²⁸ La Ética ,,,p. 17.

²⁹ ARON, Ob. cit. p. 263

³⁰ La Ética pp. 39/140

³¹ Ibídem, p. 106.

civilización material”³² WEBER como crítico del determinismo económico de KARL MARX, trata de probar la influencia recíproca entre la economía (fundamentos materiales), la política y la distribución del poder en la sociedad (formas de organización político y social) y la ideología (el contenido espiritual de la época). Y respecto a esa interrelación, su pensamiento puede resumirse diciendo, que la ideología imprime una orientación, un sentido a las conductas, incidiendo sobre la economía, “... la valoración *“ética del trabajo incesante continuado y sistemático”*; en la profesión, como medio *ascético superior* y como comprobación absolutamente segura y visible de *regeneración y autenticidad de la fe*, tenía que constituir la más poderosa *palanca de expansión* de la concepción de la vida que hemos llamado *“espíritu del capitalismo”*. Si a la *estrangulación del consumo*, juntamos la *liberación del espíritu de lucro* de todas sus trabas, el resultado inevitable será la formación de un capital como *consecuencia de esa coacción ascética para el ahorro*. Como el capital formado no debía gastarse inútilmente, fuerza era invertirlo en *finalidades productivas*.³³ El presbítero BAXTER, pregonaba *“Podéis trabajar para ser ricos, no para poner vuestra riqueza al servicio de vuestra sensualidad y vuestros pecados, sino para honrar con ello a Dios ”*³⁴

WEBER señala, asimismo el choque entre la mentalidad dominante en el capitalismo moderno, con la mentalidad tradicional: *“... la tendencia existente en todos los tiempos y lugares de “aristocratizar” el patrimonio burgués chocó con la antipatía que sintió el puritanismo hacia “las formas feudales de vida ”*”³⁵

En cuanto a la problemática del prestigio social, y a su proyección política, apunta sobre una crítica que en el siglo XVII se debatía en Inglaterra: *‘Los escritores ingleses mercantilistas del siglo XVII atribuían la superioridad del poder capitalista holandés sobre el de Inglaterra a que en aquél país no ocurría lo que en este último, donde los nuevos capitales (ingleses) se colocaban normalmente en tierras y, sus propietarios adquirían “hábitos feudales” arrancando sus patrimonios del torrente de la circulación capitalista.*³⁶

Este es un ejemplo de como, el predominio del *“espíritu tradicional”* (llámese capitalismo aventurero) obsta al *“desarrollo”* del moderno espíritu capitalista, en una época que *“políticamente”* predominaban las orientaciones tradicionales, el honor estamental.

El obrar ascético exige una racionalización de la conducta y esto tiene una conexión directa con la idea de comprobar la fe en la vida profesional: *“el más importante producto del protestantismo ascético fue la racionalización sistemática de la vida moral”*. La racionalización cuando se despojó de su religiosidad, dio paso al utilitarismo el que se fue imponiendo sensiblemente, a medida que se iba secando la raíz religiosa³⁷.

BENJAMÍN FRANKLIN,³⁸ por su parte, resume la esencia del utilitarismo en aquella frase suya que dice: *“ el tiempo es dinero ”*. WEBER, en alusión al utilitarismo dice: *“El estuche ha quedado vacío de espíritu, quién sabe si definitivamente. En todo caso el capitalismo victorioso no necesita ya de este apoyo religioso, puesto que descansa en fundamentos mecánicos”*.³⁹ Si es que el sistema económico se apoya en fundamentos mecánicos, entonces, la razón de ser del orden social actual es producto de las relaciones de producción. Habría una contradicción en el pensamiento weberiano sobre la interrelación entre ideología y economía.

Continúa WEBER en los siguientes términos: *“En el país donde tuvo más arraigo, los EEUU de América, el “afán de lucro”, ya hoy exento de su sentido ético-religioso, propende*

³² Ibídem. p. 107

³³ Ibídem, .p. 106.

³⁴ Ibídem., p 224.

³⁵ Ibídem, p. 246

³⁶ Ibídem, p 246.

³⁷ Ibídem; p 253

³⁸ Ibídem; p 257.

³⁹ Ibídem; p 259

a asociarse con pasiones puramente agonales, que muy a menudo le dan un carácter semejante al de un deporte”⁴⁰

A manera de síntesis, podemos decir que el autor entiende la relación entre lo ideológico, lo político y lo económico, de la manera siguiente: Una determinada *concepción del mundo*, como orientadora de las conductas humanas, está constituida por una serie o conjunto de *ideas*, que ayudan a conformar una *mentalidad determinada*, que *gobierna las conductas*. Para su *mantenimiento en el tiempo*, es necesario que se produzcan determinados hechos políticos, los que *permiten la creación* y sustentación de determinadas *instituciones*, en un sistema de recíprocas influencias. A la vez, determinadas formas de actividad económica, que requieren organizarse, necesitan de su institucionalización. La *organización institucional*, permite la articulación de un determinado sistema, y su ulterior expansión.

WEBER rechaza que se lo tilde de idealista cuando dice: Ahora *debería investigarse* la manera como el ascetismo protestante *fue influenciado* a su vez por la totalidad de las *condiciones culturales y sociales*, singularmente *económicas*, en cuyo seno nació. Pues reconociendo que, en general el hombre moderno, aún con su mejor voluntad, *no es capaz de representarse* la magnitud del *influjo* que las ideas religiosas han tenido sobre la conducta en la vida, *nuestra intención no es tampoco sustituir* una concepción unilateralmente materialista de la cultura y la historia, por una concepción unilateral contraria de unilateral causalismo espiritualista. “*Materialismo y espiritualismo son interpretaciones igualmente posibles, pero como trabajo preliminar; si por el contrario, pretenden constituir el término de la investigación, ambas son igualmente inadecuadas para servir a la verdad histórica*”.⁴¹

5 EL CAPITALISMO Y EL ESTADO DE DERECHO PARA WEBER

El Estado de Derecho tiene como presupuesto básico al capitalismo moderno, caracterizado por un *tipo específico de dominación*: la *dominación legal*, en la cual es fundamental el rol de la “*burocracia*” (gobierno sobre la base del conocimiento). “...*el cultivo sistematizado y racional de las especialidades científicas*, la formación del “*especialista*” como elemento dominante de la cultura, es algo que sólo en Occidente se ha conocido. Producto occidental es también el “*funcionario especializado*”, piedra angular del Estado moderno y de la moderna economía europea. Fuera de Occidente, el funcionario especializado no ha tenido jamás una tal fundamental importancia para el orden social. Ningún país, ni ninguna época se ha visto tan inexorablemente condenada como Occidente a encorsetar toda nuestra existencia, “*todos los supuestos básicos del orden político, económico y técnico*” de nuestra vida, en los estrechos moldes de una organización de funcionarios especializados, *de los funcionarios estatales, técnicos, comerciales y especialmente jurídicos como titulares de las funciones más importantes de la vida social*”.⁴²

5.1 LAS MENTALIDADES ECONÓMICAS

WEBER hace alusión a tres tipos de mentalidades económicas: 1) el Capitalismo aventurero; 2) el Racionalismo Práctico; 3) el Capitalismo Moderno

Las mentalidades económicas son: *las orientaciones observables en las conductas de los agentes sociales, orientaciones humanas en relación con los sistemas económicos*.

5.1.1 EL CAPITALISMO AVENTURERO,

Dice WEBER que la segunda década del siglo XIX se caracterizó en parte por el préstamo para financiar guerras y actos de piratería. “Este tipo de empresario, el capitalista aventurero, ha existido en todo el mundo. Sus probabilidades, (con excepción de los negocios

⁴⁰ Ibídem; p 259

⁴¹ Ibídem; p 260

⁴² Economía....”pp. 7/8.

crediticios y bancarios y del comercio) eran siempre de carácter irracional y especulativo". Queda incluido el de todos los grandes especuladores, el *colonial* y el *financiero*, y a principio de siglo lo observa en el *gran comercio internacional*.

Este tipo de capitalismo se caracteriza por:

1. el préstamo al "Estado" en sentido lato
2. la ganancia presupone la intervención del poder político
3. su carácter irracional y especulativo
4. la adquisición (de riqueza) por medios violentos :
 - a el despojo mediante la guerra
 - b el despojo por exacción fiscal

Ejemplos de tales orientaciones las observa en la época del Imperio Romano, donde el fundamento de las guerras era el apoderarse de tierras y de mano de obra esclava, para aumentar la ganancia de las familias patricias. Otro ejemplo de tal mentalidad, que nos toca de cerca, lo podemos encontrar en la "Conquista de América" por parte de la Corona Española. Los "Banqueros" (vgr. banqueros alemanes) financiaron la experiencia "evangelizadora", y luego obtuvieron ganancias, quedándose con parte del oro que los españoles se llevaron de América.

5.1.2 EL RACIONALISMO PRACTICO

Es aquel "*modo de conducta* que refiere conscientemente *el mundo, a los intereses terrenales del yo Individual* y hace de ellos la *medida de toda valoración*." Ese racionalismo se traduce en el universal dominio de la falta más absoluta de escrúpulos cuando se trata de imponer el propio interés en la ganancia de dinero, según WEBER: *es una característica peculiar de aquellos países cuyo desenvolvimiento burgués aparece retrasado*. Y sigue siendo una forma de vida peculiar en países como Francia e Italia, señala: "*...un tal estilo de vida sigue siendo todavía una característica peculiar de los países de liberum arritrium (países católicos apostólicos romanos)* que la llevan en la masa de la sangre, y por el contrario, podríamos convencernos de *que semejante racionalismo no es en modo alguno, campo abonado para que florezca esa relación del hombre con su 'profesión', en el sentido misional que requiere el capitalismo*." ⁴³

Uno puede preguntarse sin saber la respuesta, si tal afirmación de WEBER no lleva implícita una justificación, del por qué de la inestabilidad institucional en Francia e Italia y la estabilidad sajona y la expansión en el comercio internacional de la industria inglesa.

5.1.3 EL CAPITALISMO MODERNO

Este se caracteriza por la "*...organización industrial racional*, la que calcula las *probabilidades del mercado* y no se deja llevar por la especulación irracional y política." Es decir, las fuerzas dominantes que orientan la actividad económica se caracterizan por la utilización industrial racionalizada del capital y la organización racional del trabajo. Presuponiendo un Derecho previsible y una administración guiada por reglas formales (Estado de Derecho, Jurisdicción y Competencia regladas), es decir, seguridad jurídica. Las condiciones que lo hicieron posible son:

1. *Separación jurídica de los patrimonios* (Separación entre el patrimonio de la empresa capitalista y el patrimonio de los socios que la integran: vgr. SRL), lo que implica la limitación de la responsabilidad civil de quienes integran una sociedad comercial.
2. *La índole racional del derecho y la administración* (desde el punto de vista del funcionario especializado). Burocracia es gobierno en virtud del conocimiento, y el

⁴³ La Ética...p 80

dominio de los juristas -educados en el Derecho racional- en la esfera de la justicia y de la administración, la Contabilidad y la técnica racional. “*El moderno capitalismo industrial racional necesita tanto de los medios técnicos, de cálculo de trabajo, como de un Derecho previsible y una administración guiada por reglas formales, sin esto es imposible la industria racional privada, con capital fijo y cálculo seguro*”.

3. *La capacidad de los hombres para determinados tipos de conducta* -el sentimiento desarrollado de la responsabilidad- sentirse obligado al trabajo, considerar al trabajo como fin en sí.

WEBER contrapone mentalidad capitalista, con mentalidad precapitalista “*Precapitalista en el sentido de que toda utilización industrial racionalizada de las fuerzas del capital y la organización racional del trabajo no eran las fuerzas dominantes que orientaban la actividad económica*”⁴⁴.

Mientras que “el capitalismo moderno está orientado por la obsesión en la productividad, sentimiento hartado desarrollado de la responsabilidad, *existencia de una mentalidad* que, al menos durante el trabajo, lo practica como absoluto fin en sí, como profesión”⁴⁵.

La mentalidad precapitalista es un duro obstáculo *psicológico* para la *adaptación* del hombre a los supuestos de una economía burguesa ordenada, puesto que es necesario, igual adaptación de empleados y empresarios, y al respecto sentencia: “*salario inferior no es idéntico en modo alguno a trabajo barato*”⁴⁶. Se ha creído, y se sigue creyendo por muchos, que hay una estricta correlación entre el bajo nivel de los salarios y el aumento de la ganancia de los empresarios. “*Pero la eficacia de este medio tiene sus límites el rendimiento del trabajo desciende fatalmente cuando el salario no basta para satisfacer las necesidades fisiológicas del obrero, y si esa insuficiencia es permanente constituye, en verdad, una selección de los más inútiles*”.⁴⁷

6 PODER, POLÍTICA, DOMINACIÓN Y ESTADO.

6.1 LA POLÍTICA Y EL PODER

En “*La política como vocación*”, WEBER dice que la política es un concepto muy amplio que abarca cualquier tipo de actividad *directiva* autónoma (se habla de política bancaria, de un sindicato etc). Entonces, por política se debe entender solamente, la dirección o influencia sobre la trayectoria de una entidad *política*, aplicable en nuestro tiempo al *Estado*.⁴⁸

La política significa *la aspiración* a participar en el *poder* o a *influir* en la *distribución del poder* entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado entre los distintos grupos de hombres que lo componen.⁴⁹ “Cuando se dice que una cuestión es una cuestión “*política*”, o de un ministro o un funcionario que es un funcionario “*político*”, o de una decisión que tiene carácter “*político*”, entonces se entiende siempre con ello, que los intereses de la distribución, conservación o el desplazamiento del poder; son determinantes de la respuesta a aquella cuestión, o condicionan aquella decisión, o determinan la esfera de actuación del funcionario en cuestión.”⁵⁰ “*Quién hace política* aspira al poder, al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “*por el poder*”, para gozar del sentimiento de prestigio que el confiere”.⁵¹

⁴⁴ Ibídem; p 57

⁴⁵ Ibídem; pp. 61 y ss.

⁴⁶ Ibídem; p 59 y ss.

⁴⁷ Ibídem, p. 60

⁴⁸ WEBER MAX; “El político y el científico” ACeditores, Buenos Aires 2002. p 7,8.

⁴⁹ Ibídem p 8.

⁵⁰ Economía. p 1056

⁵¹ El político... p 9. las cursivas son nuestras

Cuando WEBER define al Estado, caracteriza al poder político como el poder que se ejerce a través de un *medio específico*, la *coacción física* legítima, vale decir la "*amenaza a ejercer coacción en caso de trasgresión*" del orden, de la norma, del mandato.

Cabe destacar que WEBER diferencia entre *dominación* (Herrschaft), que es el poder de quien *tiene derecho*, o "*avanza con éxito en el propósito de hacerse obedecer*", y el concepto cercano, pero diverso, de *poder* (Macht), que *lo posee quien a su vez posee la fuerza de constreñir*. El poder para él es un concepto sociológicamente amorfo y se puede definir como: "...la *probabilidad de imponer la propia voluntad*, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad."⁵² La *dominación* es un caso especial de poder; entonces, por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas. Toda dominación se manifiesta y funciona en *forma de gobierno*. Todo régimen de gobierno necesita del dominio en alguna forma.⁵³

Siguiendo la definición de poder de WEBER podemos diferenciar tres tipos:

1. *Poder político*: quién lo ostenta monopoliza los medios de coacción física (legítima)
2. *Poder económico*: caracterizado por la *posesión de bienes*, o de riqueza
3. *Poder ideológico*: basado sobre el control de los medios de *persuasión*.

Según ARON la sociología de WEBER se basa en una diferenciación entre la esencia de la economía y la esencia de la política, establecidas a partir del sentido subjetivo de la conducta humana. Esto deriva de la propia definición de la sociología, ya que ésta consiste en la comprensión interpretativa de la acción humana, vale decir del sentido subjetivo que los actores le atribuyen, a lo que hacen o se abstienen de realizar. La acción orientada económicamente es la que trata de satisfacer necesidades de *prestaciones de utilidad experimentada por los individuos*. El accionar económico característico de la época actual implica que *sea pacífico*, no por razones morales sino a causa de la *racionalidad instrumental*. La política se caracteriza por el dominio ejercido por un hombre o por varios hombres. Esta separación de conductas es conceptual, y no real. En el ámbito de lo concreto, el accionar económico puede implicar la utilización de medios de fuerza, y por lo tanto implicar una dimensión política. Por otra parte el dominio político exige un accionar económico. Existe una economía de la política y una política de la economía. La oposición entre los dos términos adquiere el rigor conceptual únicamente en la medida en que se excluyen del accionar económico propiamente dicho los medios de fuerza, y también en la medida en que se refiere la racionalidad propia del accionar económico a la rareza o a la elección racional de los medios.⁵⁴

6.2 EL ESTADO

El Estado es "*Instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que, su cuadro administrativo mantiene con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente*".

Para WEBER el Estado es un concepto que sociológicamente tampoco puede ser definido partiendo del contenido de su actividad, dado que no existe alguna actividad que alguna vez no haya sido emprendida por algún Estado en algún lugar, y tampoco hay ninguna tarea de la que pueda decirse que haya sido competencia exclusiva del Estado, "...entonces esas *entidades o asociaciones políticas* que hoy llamamos *Estado moderno* sólo se pueden definir sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: *el monopolio de la violencia física legítima*. Lo distintivo de nuestro tiempo, es que

⁵² Ibídem p 696

⁵³ Ibídem pp. 668, 669

⁵⁴ ARÓN Ob. cit. pp. 290/292.

toda asociación o individuo sólo puede ejercer la violencia física, si el Estado se lo permite. “El Estado es la única fuente de “*derecho*” a la violencia, el Estado es una relación de *dominación* de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la *violencia legítima* (es decir, de la que se considera como tal). Para subsistir necesita que los dominados *acaten* la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan.”⁵⁵

Estado equivale a: *instituto político de actividad continuada*, vale decir, es una asociación de dominación, en particular una asociación política de base territorial, de allí es que en su particular terminología habla de *instituto*. Y el rasgo característico es que, existe un único poder central que se obedece en todo el territorio dentro del cual rige el orden de dicho Estado. El contenido mínimo del Estado es el de garantizar el *dominio* de hecho sobre el territorio de modo “*permanente*”, ya que la comunidad política se distingue de otro tipo de comunidad dado “el *carácter de permanente* de una asociación institucional, que viene garantizada por la amenaza continua de fuerza física. Pero no todo grupo político por el solo hecho de ser político es legítimo, la sola fuerza no es suficiente, es necesaria que sea acompañada por las *razones tales que hagan de la obediencia de los destinatarios del poder no una pura y simple observancia sino una aceptación interna*.”⁵⁶

La *continuidad*, deviene de su caracterización como “*instituto político*”, como una empresa de *dominación*, como forma concreta de ejercer el poder político, en forma continua sobre un determinado ámbito espacial territorial, donde se impone el orden de dicha asociación, cuyas normas deben respetar todos los que están aunque sea episódicamente en dicho ámbito.

La *efectividad* se extrae de los términos “en el cual su *cuadro administrativo mantiene con éxito* la pretensión...”. Es decir, toda empresa de dominación requiere una administración continuada, para que exista un poder político estable. En la relación *mando-obediencia* existe una instancia de mediación ejercida por el *cuadro administrativo*, el cual mantiene con éxito el derecho en acto. Es necesaria una *burocracia* que hace funcionar al Estado, y el *gobierno-Estado* existe por la continuidad normativa del orden jurídico del Estado, clara muestra de positivismo, que sirve también para decir que un Estado y el poder político de ese Estado se verifican en la práctica *por ser eficaces*, porque las normas dictadas por el gobierno y aplicadas por el Cuadro Administrativo, son cumplidas en la práctica, son observadas por los que se hallan dentro del ámbito donde se ejerce dicho poder.

Exclusividad- de “*el monopolio de la coacción física*”; el Estado moderno es una *asociación de dominación* con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un Estado la violencia física legítima como medio de dominación. Para lograr esta finalidad ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los funcionarios que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. Este proceso de expropiación se dio con éxito variable en todos los países del mundo.⁵⁷ Dentro de un ámbito territorial determinado para que exista Estado, debe existir un *solo poder político dentro del territorio*; por ejemplo en el caso de la guerra de Secesión norteamericana, al momento de la guerra civil no podría hablarse que existía Estado; otro tanto ocurrió en nuestro país durante casi cuarenta años entre 1820 y 1860, hasta que MITRE derrota a URQUIZA, poniendo fin a la bipolaridad política, y creando entre otras instancias organizativas del Estado, la Corte Suprema de la Nación.

Coacción- hemos dicho que el poder político se caracteriza por el medio específico empleado “*La coacción física*”, aquí conviene distinguir entre el término empleado por WEBER “*coacción*”, que es distinto al de MARX (quien hablaba de coerción). Coerción es el uso de la fuerza, de manera directa o indirecta, el constreñimiento que se hace de la masa de

⁵⁵ El político . pp. 7, 8.

⁵⁶ BOBBIO NORBERTO, “Origen y fundamento del poder político”, Enlace Grijalbo. México ,1984, p 26.

⁵⁷ El político. p 14.

individuos que viven dentro de un Estado determinado (forma externa de organización del capital) para que se cumpla el orden jurídico. En cambio WEBER habla de *coacción*, que se trata de la “amenaza” del uso de la fuerza para el caso de incumplimiento de las indicaciones normativas, para el caso de incumplir con el orden.

En el concepto de coacción de WEBER está implícito un presupuesto teórico, la idea de *legitimidad*, que alude a la *aceptación interna* por parte de los destinatarios del mandato. WEBER dice, “*la representación de la existencia de un orden legítimo*”. El concepto de *orden* aparece en todo momento relacionado con el tema de la *legitimidad*, cuando se refiere a la “*validez de un orden*”, hace referencia a que se trate de mandatos cuya trasgresión acarrearía perjuicios para el infractor, pero también, al mismo tiempo se hace referencia a la predisposición en el agente, *el sentimiento del deber*, al decir: “*Al contenido de sentido de una relación social le decimos orden cuando la acción se orienta por máximas*”. Y sólo hablaremos de *validez de este orden* cuando la *orientación de hecho* por aquellas máximas tiene lugar porque en algún grado significativo (en un grado que pesa prácticamente) aparecen válidas para la acción, es decir, como obligatorias como modelos de conducta.

Existe una estrecha vinculación entre *proceso de legitimación y continuidad en el ejercicio del poder*, la continuidad y la duración en el ejercicio del poder no son un mero hecho, sino que son, *acciones dotadas de sentido* (acción social). Un comportamiento es capaz de transformarse en norma jurídica, si su reiteración va acompañada de la *intención de comprometerse* con la conciencia de su obligatoriedad. El *mandato* de quien detenta el poder debe ser interpretado *por parte de los dominados*, tienen que ser entendidas como obligatorias (internalizadas como máximas válidas para la acción).

El *Cuadro Administrativo* cumple una función de mediación entre el Soberano y los súbditos o ciudadanos. Lo podemos caracterizar como un grupo de hombres predispuestos que efectúan una *actividad dirigida* a la *ejecución de las ordenaciones generales y mandatos concretos*, que hacen a la dominación. La naturaleza de los motivos en que se funda la obediencia al cuadro administrativo determina en cierto sentido, el *tipo de dominación*.

La *Dominación*, en cuanto *Gobierno Político* es una asociación administrativa, sobre un determinado territorio, por parte del Soberano, y requiere la existencia del cuadro administrativo, elemento necesario para la continuidad del dominio. El Gobernante domina a través de sus agentes (cuadro administrativo) y según los motivos de obediencia de éste, en parte, determina la forma de la dominación (limitada o arbitraria; con división de funciones o con concentración del poder, etc.)

7 PODER Y DOMINACIÓN

WEBER procura encontrar un principio acerca de las relaciones entre las formas de la economía y las de la dominación. En sentido lato dice que puede desarrollarse una situación considerada como dominante, en las relaciones sociales de salón, en un mercado, en cualquier relación erótica o caritativa. Toda dominación puede descansar en los más diversos motivos de *sumisión*, que se pueden agrupar en dos tipos radicalmente opuestos:

1. la dominación mediante una *constelación de intereses*.
2. la dominación *mediante autoridad* (poder de mando y deber de obediencia)

Dentro de una organización política, una región puede ejercer una hegemonía despótica considerable sin necesidad de poseer un poder formal, por ejemplo Prusia en la Unión Aduanera y en el Imperio Alemán o Nueva York en los EEUU.

En aquellas relaciones donde debido a su *regularidad*, es posible establecer una tipología “científica” en sentido estricto, el concepto de Dominación está limitado, o bien debe limitarse, a la *dominación en virtud de autoridad*; que es “... un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (*mandato*) del dominador influye sobre los actos de otros (*de los dominados*), de tal suerte que en un grado socialmente relevante *estos actos tienen lugar como*

si los dominados hubieran dotado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato”.⁵⁸

El enlace causal que liga el mandato a su cumplimiento puede adoptar formas muy diferentes (puede ser cumplido por convencimiento en su rectitud, por temor, por mera costumbre o por conveniencia).

Toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno. La autoridad de un poder de mando puede expresarse en un sistema de normas racionales estatuidas, de manera que el sistema de normas racionales legitima al que dispone del mando. Como también la obediencia puede basarse en la autoridad personal, y tener su fundamento en la santidad de la tradición, o en el carisma.

Recordemos que WEBER se pregunta: ¿Qué motivos determinan a los *agentes sociales* a conducirse de modo tal que la comunidad de la cual son miembros, pueda surgir y subsistir?⁵⁹ Y responde que tales motivos reposan en: *la representación de un orden legítimo*.

Con prescindencia de los motivos internos de los agentes sociales, todo orden tiene “*instrumentos*” a través de los cuales se articula: la *convención* (honor social, su desobediencia acarrea desaprobación) y el *derecho* (su violación acarrea una sanción por parte del Estado) todo orden se fundamenta “*externamente*”, por fuera de la motivación del individuo en:

1. La *convención*: cuando la validez del orden está garantizada por la probabilidad que una conducta discordante con el orden, será reprobada.
2. El *derecho*: Cuando la validez del orden se garantiza “*externamente*” por la amenaza con el uso de la fuerza por parte del cuadro administrativo como sanción por incumplimiento.

7.1 MOTIVOS DE SUMISIÓN AL MANDATO

La diferencia entre el *poder* y la *dominación*, radica en que, el primero no necesariamente es legítimo ni la sumisión es obligatoriamente un deber. Mientras que en el segundo, la obediencia se basa en el reconocimiento de quienes obedecen las órdenes que se imparten.

Los motivos de la obediencia le permiten a WEBER distinguir cuatro tipos de acción y las agrupa en tres tipos de dominación, entonces se pregunta ARON: ¿*porqué no hay concordancia entre la tipología de las formas de conducta y la tipología de los dominios?*, los tres tipos de dominio corresponden “aproximadamente” a tres de los cuatro tipos de conducta. Uno de los tipos de conducta no está representado por un tipo de dominio. Entre la *conducta racional con acuerdo a fines* y el *tipo de dominación legal* la concordancia es perfecta. Entre la *conducta afectiva* y el *dominio carismático* también, por lo menos existe cierta aproximación. Finalmente, se designa con una misma palabra la *conducta tradicional* y el *dominio tradicional*. La razón, la emoción y el sentimiento explican la conducta racional, afectiva o tradicional; y, por consiguiente, los tres tipos de dominio. Esta clasificación es posible, porque, como hemos visto más arriba, las *motivaciones de los que obedecen* tienen *naturaleza esencial y no psicológica*. La motivación psicológica afectiva no coincide necesariamente con el tipo abstracto de motivación vinculado con el tipo de dominio. El acostumbamiento, y no la razón necesariamente, pueden imponer obediencia en el campo de un dominio racional. Si es muy cierto que la distinción entre los tipos de dominio deriva de la clasificación de las motivaciones, éstas no son las que pueden ser observadas, en el sentido vulgar del término.⁶⁰

1. Cuestiones de apreciación subjetiva:
 - carisma

⁵⁸ Ibídem; p 699

⁵⁹ Ibídem; p 15

⁶⁰ ARÓN, Ob. cit. pp. 294/295.

- tradición
- conciencia racional del deber
- 2. Una situación de intereses (expectativas)
 - sentimiento del deber
 - temor
 - mera costumbre
 - conveniencia

La estructura de la dominación: está condicionada en cierto sentido por: 1) *la forma como se administra* (con arreglo al derecho, conforme la tradición, etc.) 2) *el alcance o extensión de la dominación* (en cuales esferas de la vida se ejerce y, con qué intensidad).

Los motivos de ligazón del cuadro administrativo al Señor pueden ser:

1. la costumbre
2. el carisma
3. motivos ideales
4. intereses materiales.

Cuando la legitimidad descansa en la observancia de lo *estatuido*, el orden positivo se cumple debido a *la creencia en la legalidad del orden*. Legalidad que puede descansar en:

1. un pacto de los interesados
2. por la imposición de una autoridad legítima

Según la clase de legitimidad pretendida será el *tipo de la obediencia del cuadro administrativo*, influyendo a su vez sobre el carácter que toma el "*ejercicio*" de la dominación.

1. Forma en que se organiza el poder de mando
relaciones *Señor -Cuadro Administrativo--Dominados*
2. La forma específica en como es ejercido el poder

La probabilidad de que un mandato sea obedecido, está unida a la *presencia actual de alguien mandando eficazmente a otros*, ya que, como hemos dicho toda asociación dominación se da cuando sus miembros se hallan sometidos a relaciones de dominación en virtud del orden vigente. Hay por lo menos *un mínimo de participación de la voluntad* de los "*dominados*", que sólo *no existe* en el caso de la esclavitud. "*La relación de subordinación política* también, puede ser libremente aceptada y hasta cierto punto libremente perdida, lo mismo que las dependencias feudales. Por naturaleza, en toda forma de relación autoritaria basada en el deber, existe por lo mismo que se obedece una cierta proporción mínima de interés, un móvil inevitable de obediencia." "... deberemos determinar rigurosamente *la oposición que existe*, por ejemplo, *entre el cambio en el mercado regulado* exclusivamente por compromiso de intereses, esto es, *entre el poder efectivo* puramente derivado de la posesión de bienes, y el poder autoritario del padre de familia o del monarca que se limita a recurrir al deber de obediencia".⁶¹

Un concepto adecuado de dominación, debe referirse al *poder de mando*, y se debe considerar que el poder de mandar "*fáctico*" suele exigir el complemento de un orden normativo, y es así que forzosamente ese poder, opera relacionándose con un sistema normativo. Y ese poder existe cuando es eficaz, cuando en la práctica se acata el mandato.

8 DOMINACIÓN Y LEGITIMIDAD:

La dominación que nos interesa aquí es la que está relacionada con un *régimen de gobierno*. Toda dominación se manifiesta en una forma de gobierno. Todo dominio necesita de alguien con poderes imperativos.

Los fundamentos de la legitimidad que poseen determinadas personas dentro de una organización política, en parte residen, en la *ventaja del pequeño número*, "en la posibilidad

⁶¹ Ibídem; p 689

que tienen los miembros de la minoría *dominante*, de ponerse rápidamente de acuerdo y de crear y dirigir sistemáticamente una acción encaminada a la conservación de su posición dirigente. De este modo, la actuación amenazadora de las masas podrá ser fácilmente reprimida, siempre que (las masas) no hayan adoptado precauciones para dirigir una acción encaminada a la obtención de un dominio”⁶²

La ventaja del pequeño número, adquiere su pleno valor por la *ocultación* de las propias intenciones, por las resoluciones firmes y el saber de los dominadores”. Asimismo, “... toda dominación que pretenda la *continuidad* es hasta cierto punto una *dominación secreta*”.⁶³

WEBER pregunta: *¿en qué principios puede apoyarse la validez, la legitimidad de una forma de dominio, la existencia de una obediencia de los dominados, y del cuadro administrativo frente al señor?*⁶⁴

Y responde: “...que la *legitimidad de una dominación* no es cuestión de pura especulación filosófica, sino que *da lugar a diferencias reales entre las distintas estructuras empíricas* de las formas de dominación, se debe a ese otro hecho general inherente a las formas de dominación e inclusive a toda probabilidad en la vida: *la autojustificación*”⁶⁵ Es decir que, según los motivos de sumisión al mandato, o principios de legitimidad (creencia en la ley o en la tradición o en el carisma) se llega a diferentes articulaciones del poder de mando (variando su forma de ejercicio y su extensión).

Por lo tanto, la legitimidad consiste en el reconocimiento interno que los actores atribuyen a un sistema de dominación considerándolo como dotado de *validez*, y la creencia en la legitimidad asume formas “*típicas*”, formas que, por supuesto, no se dan de manera pura en la realidad, sino que sirven para entender lo real.

Entonces, la *legitimidad* es entendida como *la justificación de estar investido de poderes de mando*. La más sencilla observación muestra que en todos los contrastes notables que se manifiestan en la situación de dos hombres, en lo que se refiere a su salud, su situación económica o social y por evidente que sea el motivo de la diferencia, el que está *mejor situado* siente la urgente necesidad de considerar como “*legítima*” su posición privilegiada, (necesidad) de considerar su propia situación como resultado de un *mérito* y la (posición) ajena como producto de una *culpa*. Esto también se manifiesta en las relaciones entre los grupos humanos. La “*leyenda*” de todo grupo privilegiado es su *superioridad natural* y, si cabe, su superioridad *sanguínea*.

La *autoridad* de un poder de mando puede expresarse en un *sistema de normas racionales* estatuidas (pactadas u otorgadas), las cuales encuentran obediencia en tanto que (son) normas obligatorias cuando las invocan quienes pueden hacerlo. Así, tal sistema de normas racionales *legítima* al que dispone del mando, y su poder es *legítimo* en tanto que es ejercido de acuerdo con las mismas. Se obedece a las normas y no a la persona”.

Por otro lado, la obediencia puede basarse en la *autoridad personal* que tiene su fundamento en la santidad de la tradición, de lo acostumbrado, de lo que ha sido siempre de un modo determinado, lo cual prescribe obediencia a determinadas personas.

Finalmente puede basarse en la consagración a lo extraordinario, en la creencia de un *carisma*, es decir, *la efectiva revelación o gracia* concedida a ciertas personas en tanto, *redentores, profetas y héroes* de toda clase.⁶⁶

Ahora bien: *¿cómo queda garantizada la legitimidad de un orden dado?*

1- De manera íntima:

1. *puramente afectiva*: tradición, carisma (reconoce la autoridad del Señor)

⁶² Ibídem; p 704

⁶³ Ibídem; p 704

⁶⁴ Ibídem; p 705

⁶⁵ Ibídem; p 705

⁶⁶ Ibídem; p 705/6

2. *racional, con arreglo a valores* (creencia en valores que genera un 'deber')
3. *por motivación religiosa* cuando el agente, tiene la creencia que la observancia del orden en cuestión, le permitirá "*la salvación*".

2- Por una situación de intereses: cuando está garantizado el orden sobre la base de *expectativas*, de un determinado género, que es observable en los agentes sociales.

La convención o el derecho siempre son, dentro de la teoría weberiana, la manera que tiene un orden para fundamentarse. En cuanto a la relación entre orden y validez remitimos a lo expuesto en el tema del Estado.

Sintetizando, podemos decir que un "*orden*" se representa *in mente* de los sujetos como reglas que deben ser cumplidas. Esta representación puede descansar en cuestiones de apreciación subjetiva por parte del agente, y abstracción mediante, pueden resumirse en los *principios de legitimidad*. También puede fundarse en *una situación de intereses*, en determinadas *expectativas*.

Las estructuras de los tipos de dominación varían, y la peculiaridad de una asociación de dominación respecto de otra, reside en la *forma en que se administra*. *Toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno y todo régimen de gobierno necesita del dominio*. *La peculiaridad de toda asociación de dominación reside en:*

- a) la forma en que se administra y
- b) el alcance de la dominación (es decir, en que esferas de la vida y la intensidad con que se ejerce)

Por ejemplo, en la Edad Media, los mandatos del Tribunal del Santo Oficio eran altamente autoritarios, no reglados, con alto grado de "arbitrariedad" de amplios márgenes para la decisión del *inquisidor*, que se inmiscuían en esferas de la vida privada, situación que hoy día sería incomprensible para nosotros. Desde el punto de vista *formal*, la posibilidad de libre arbitrio del Señor en el ejercicio del poder, hace en parte, a la diferencia entre Dominación Tradicional Estamental (feudalismo) y el Estado de Derecho, ya que este último se caracteriza por la limitación del poder de los gobernantes mediante las *competencias regladas*.

Según WEBER, en sentido estricto, la dominación se relaciona con la preexistencia de una organización política, y de un cuadro administrativo predispuesto para hacer cumplir los mandatos del Gobernante. Y con esta prevención, podemos hablar de dominación cuando nos topamos con "*una relación social donde alguien, en forma efectiva, está mandando a otro*"; y donde el cumplimiento del mandato se obtiene en parte, por representarse el destinatario, que se trata de una *norma válida*, que debe ser cumplida.

No puede llamarse, sin más, dominación a cualquier relación de mando, sino solamente cuando surge *una relación de obediencia inmediata*. Siendo decisivo para la clasificación de una dominación su propia pretensión de *legitimidad*.⁶⁷

9 LOS TRES TIPOS PUROS DE LA DOMINACIÓN LEGÍTIMA

MOMMSEN ubica el pensamiento histórico-universal de WEBER en el modelo dualista del cambio histórico que tiene su expresión clásica en la dicotomía del carisma individual y la burocracia anónima.⁶⁸ La burocracia es revolucionada desde afuera por el poder de las situaciones, y los individuos en virtud de la fuerza carismática de grandes personalidades que les imponen desde adentro objetivos y los obligan a su cumplimiento, producen acciones que potencialmente cambian las situaciones. Este tipo de cambio social originalmente WEBER lo explica a través de los efectos intramundanos de las doctrinas religiosas, especialmente el puritanismo, luego generalizó estos datos y construyó el concepto de carisma como fuente de todo actuar creador individual, y "piedra angular de su sociología comprensiva". La constante

⁶⁷ Ibídem; p 172

⁶⁸ MOMMSEN, Ob. cit. p. 14

lucha entre el disciplinamiento y el carisma individual constituye la esencia del acontecer histórico.

La dominación tradicional es descripta como una forma mixta entre los extremos constituidos por la dominación burocrática y la carismática. Recordemos que los tipos de dominación nunca se dan en forma pura en la realidad. MOMMSEN señala que WEBER está convencido que ninguna dominación legal puede subsistir largo tiempo sin contar con elementos carismáticos, “con otras palabras sin un auténtico liderazgo carismático”.⁶⁹

9.1 LA DOMINACIÓN LEGAL

La autoridad legal reposa en la creencia en la legalidad de las ordenaciones que reglamentan el ejercicio de la autoridad. Su tipo más puro es la dominación burocrática. Estas ordenaciones se caracterizan por ser:

- ordenaciones impersonales y objetivas
- legalmente estatuidas (ley=preceptos jurídicos estatuidos según el procedimiento usual, siendo el procedimiento formalmente correcto)
- las que designan a los funcionarios a quienes se obedece
- legalmente formales (disposiciones dictadas en el ámbito de una competencia).

Las categorías fundamentales de este tipo de dominación son:

1. Ejercicio continuado sujeto a la ley, de funciones dentro de una competencia
2. Competencia reglada
3. Jerarquía administrativa
4. Formación profesional
5. Separación completa entre el patrimonio público y el cargo
6. La no existencia de apropiación de cargos

La obediencia no se da en virtud del derecho propio del que manda, sino que el que ordena (superior) al hacerlo también obedece a una regla: “*a la ley*” o “*al reglamento*” de una norma *formalmente* abstracta (competencia). El funcionario es del tipo profesional, cuyas condiciones de servicio se basan en un contrato, con sueldo fijo de acuerdo a su rango y cargo, y no en relación, a la cantidad de trabajo, y goza también de un derecho reglamentado de ascenso. El funcionario dispone *sine ira et studio*, es decir, sin tener en cuenta motivos personales o influencias sentimentales. Sus mandatos deben estar libres de arbitrariedad y capricho, y de acuerdo enteramente de modo estrictamente formal según reglas racionales, y si éstas fallan, según puntos de conveniencia “objetiva”.

Se trata de una forma de dominación, que en parte se caracteriza por la racionalidad de la administración, que lleva a la existencia de una *Burocracia*. La administración burocrática significa “*dominación gracias al saber*”⁷⁰. La obediencia está, además, estructurada jerárquicamente, con subordinación de los cargos inferiores a los superiores, con derecho de queja; y su fundamento es la *disciplina del servicio*.

Dentro de esta dominación se comprenden al Estado moderno, el municipio, la relación de dominio en una empresa capitalista privada, o cualquier unión, de cualquier tipo que sea, que disponga de un equipo numeroso y jerárquicamente articulado. La asociación política moderna sólo constituye el más claro representante del tipo. Esta, no es exclusivamente burocrática, ya que junto a los funcionarios contratados, los cargos más altos de la asociación son ocupados por “monarcas, presidentes elegidos por el pueblo o por una corporación parlamentaria”. Cuanto más retrocedemos en el proceso histórico advertimos la ausencia de una burocracia y un cuerpo de funcionarios, la burocracia tiene un carácter racional, y es el producto más tardío de la evolución. “La burocracia aniquiló con ello (racionalismo) formas estructurales de dominación que no tenían un carácter racional, en este sentido especial con el

⁶⁹ Ibídem p. 38

⁷⁰ Ibídem. p. 179.

que empleamos la palabra. Nos preguntamos, por tanto: ¿cuáles eran estas formas? Las dominaciones patriarcal y patrimonial”⁷¹

En la dominación racional-legal, rige el principio de la separación completa de patrimonios. Tenemos por un lado, el patrimonio “público”, la propiedad estatal de los medios materiales de la dominación, el dinero recibido en concepto de impuestos, los edificios públicos, las armas de las fuerzas militares y de seguridad, etc. Y por otro lado, tenemos el patrimonio “privado” personal de aquellos funcionarios que ejercen el cargo.

El ostentar un cargo dentro del aparato estatal, no significa que el patrimonio del Estado ingrese al patrimonio de la persona que lo ejerce. Los cargos se ostentan siguiendo criterios de selección (régimen electoral, concurso, etc.) y no por herencia, como ocurre en la dominación tradicional.

9.2 LA DOMINACIÓN TRADICIONAL

Se da en virtud de creencia en la santidad de los ordenamientos, ordenamientos y poderes señoriales existentes desde tiempo inmemorial. Se obedece a la persona por *fidelidad*. Las personas que colaboran con el jefe tradicional en el gobierno no son funcionarios, son servidores reclutados según el caso, entre los esclavos, los libertos, los miembros de la familia, los vasallos o bien entre los prebendados que deben su fortuna a la voluntad del soberano y que, por este hecho, están ligados a él.⁷²

Existen diversos tipos de dominación tradicional. La “*gerontocracia*”, en la cual el poder recae por la costumbre sobre los más ancianos, y el “*patriarcalismo*”, en el que se accede al poder por herencia en el seno de una determinada familia, son los tipos más primitivos de esta forma de dominación. Lo que caracteriza a estos dos tipos es que carecen de administración regular.

No ocurre lo mismo entre otros dos tipos corrientes, el “*patrimonialismo*” y el “*sultanato*”. Se hace necesario distinguir entre:

-*Dominación Patrimonial* (ejercida en virtud de un derecho propio) por ejemplo el *Sultanato* donde el Señor se mueve con libre arbitrio sin sujeción a la tradición.

-*Dominación estamental* (determinados poderes de mando y sus correspondientes probabilidades económicas están apropiadas por el cuadro administrativo). Por ejemplo el cobro de impuestos, derechos de paso, la administración de la jurisdicción, etc.

En cuanto a la *dominación Tradicional* y su relación con la Economía, señala WEBER que ésta -en general- opera sobre la naturaleza de la economía, ante todo por medio de un fortalecimiento del sentir tradicional, por la observancia de la tradición y el afianzamiento de una mentalidad económica precapitalista.

Para WEBER, con la dominación estamental, se dan condiciones favorables para que arraiguen: 1) el capitalismo comercial; 2) el capitalismo de arriendo de tributos y arriendo y venta de cargos; 3) el capitalismo de suministros al Estado y financiamiento de guerras; 4) el capitalismo colonial y de plantación.

En otras palabras, se observa aquella mentalidad que se corresponde con el capitalismo aventurero. Ahora bien, si este tipo de capitalismo puede afianzarse, dentro de la estructura de dominación tradicional, no ocurre lo mismo, con el capitalismo moderno, éste último no cuaja dentro de dicha estructura de dominación: “... la empresa lucrativa es sensible en grado sumo a las irracionalidades de la justicia, de la administración y de la tributación -que perturban la calculabilidad- y la orientación por la situación de mercado de los consumidores individuales, con capital fijo y organización racional del trabajo libre”.⁷³

⁷¹ Ibídem. p. 752

⁷² FREUND Ob cit p 206

⁷³ Ibídem; p 192

9.3 LA DOMINACIÓN CARISMÁTICA

El principio carismático de legitimidad se apoya en el reconocimiento de los súbditos. La obediencia no descansa en su posición estatuida o su dignidad tradicional, sino que es a causa de las cualidades personales. Se obedece por la fuerza moral del caudillo y en ello reposa la validez del orden dictado por él. En su aspecto material, el jefe genuino, en general anuncia, crea, exige, nuevos mandamientos, por la fuerza de la revelación, del oráculo, o en mérito de su voluntad concreta de organización reconocida por sus prosélitos. No existen: carrera administrativa, jurisdicción ni competencia, apropiación de cargos, magistratura firmemente establecida, sino comisionados.

El carisma es la gran fuerza revolucionaria en las épocas vinculadas a la tradición. Nacida de la indignancia o del entusiasmo, significa una *variación de la dirección de la conciencia*. Es irracional en el sentido de su extrañeza a toda regla. Es extracotidiana, y no se apega a preceptos legales estatuidos precedentemente, ni derivados de la tradición.

El reconocimiento descansa, psicológicamente, en una entrega plenamente personal y llena de fe surgida del entusiasmo o la indignancia y la esperanza.⁷⁴ Es entrega a la revelación, reverencia por el héroe, confianza en el jefe. Son distintos los motivos que conllevan a diferenciar distintos tipos de jefes carismáticos, el Profeta (MOISÉS), el Héroe Guerrero (NAPOLEÓN), el Gran Demagogo- (PERICLES) -(en el sentido de estadista)-

Para WEBER "*carisma*", consiste en la cualidad que pasa por extraordinaria y se encarna en una "*personalidad*", a la cual se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas, el jefe carismático, es una persona que pasa como enviado de Dios (profeta); o como caudillo o líder.

Lo que interesa es cómo es valorado por los *dominados* dicho líder, qué cualidades se le atribuyen.⁷⁵ La validez del carisma está determinada por el *reconocimiento* nacido de la entrega a la revelación, de la reverencia al héroe, y/o de la confianza en el jefe. Pero, "... el reconocimiento *no es el fundamento de la legitimidad*, sino un deber de los llamados, en mérito de la vocación y de la corroboración".

La *dominación carismática* supone un proceso de comunización de carácter emotivo. El *cuadro administrativo no es ninguna burocracia*, ni su selección tiene lugar desde puntos de vista estamentales, sino que es elegido, a su vez, por cualidades carismáticas: Al Profeta le corresponden los "Discípulos", al Príncipe de la Guerra el "Séquito" (Guerrero), al Jefe, en general, los "Hombres de Confianza".

La diferencia de la Dominación Carismática de las otras dos formas puras, radica en su carácter extraordinario, por ser un modo de dominación *anormal*, debido a su extracotidianeidad. "*La dominación carismática se opone, igualmente, en cuanto fuera de lo común y extracotidiana*, tanto a la dominación burocrática, como a la tradicional. La *dominación burocrática* es racional en el sentido de su vinculación a reglas discursivamente analizables; la carismática es específicamente irracional en el sentido de su extrañeza a toda regla". La *dominación tradicional*, está ligada a los precedentes del pasado, y en cuan tal, igualmente orientada por normas; la carismática subvierte el pasado y es en este sentido específicamente revolucionaria; no conoce ninguna apropiación del poder de mando... ni por los Señores, ni por poderes estamentales, sino que es legítima en tanto que el *carisma personal "rige"* por su corroboración. Es decir, en tanto que encuentra reconocimiento, y "han menester de ella" los hombres de confianza, discípulos, séquito; y sólo por la duración de su confirmación carismática".⁷⁶

La autoridad carismática descansa en el heroísmo, la entrega o la ejemplaridad, de una persona, o de su conducta. Y se obedece al "caudillo" por razones de confianza, en virtud de

⁷⁴ Ibídem; p 194

⁷⁵ Ibídem; p 193

⁷⁶ Ibídem, p. 195

devoción afectiva a su persona, y/o a sus facultades que pueden ser revelación, heroísmo, poder intelectual u oratorio, etc. Se obedece a la persona, y a las ordenaciones por ella creadas, por vía de ejemplaridad, dentro del círculo en el cual la *FE* en el líder tiene validez.

En la intención de dejar en claro, un tipo de jefatura carismática, el caso del *líder*, o el *gran demagogo*, nos remitimos a los conceptos de HERNÁNDEZ ARREGHI: “... *en etapas de potente vitalidad* se apela al símbolo de las grandes individualidades que concentran en su persona la densidad de la época. *El gran caudillo* representa el carácter nacional dominante. Y su obra política las aspiraciones mismas de la colectividad en un momento particular de la historia. El personaje histórico no es más que la tendencia resultante de su época.”⁷⁷

La fe y el reconocimiento se consideran como *deber*, cuya observancia exige el legitimado carismáticamente, la exige para sí, y cuya inobservancia castiga. “La autoridad carismática es uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia, pero en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora.”⁷⁸

Como ejemplo del *gran demagogo*, cita el caso de PERICLES en Atenas, y dice: la constitución estaba cortada a su medida y la máquina, o aparato estatal no hubiera podido funcionar sin él.

9.3.1 LA RUTINIZACIÓN DEL CARISMA

WEBER sostiene que la dominación carismática cuando no es efímera, sino que tiene carácter de una relación duradera, se traduce en una congregación de creyentes, o en una comunidad de guerreros o de discípulos, o en una asociación de partido, o una asociación política (se hace Estado).

“La dominación carismática que, por decirlo así, sólo existió en status nascendi, tiene que variar esencialmente su carácter...” y se transforma en una Dominación Tradicional o en una Racional-Legal, siendo los motivos de la rutinización del carisma, los siguientes:

- a. el interés de los prosélitos en la persistencia de la comunidad
- b. el interés del cuadro administrativo en:
 1. continuar con la relación (o la dominación) de tal modo
 2. de cimentar su posición ideal y material sobre una base cotidiana y duradera
- c. .- la actividad económica requiere de márgenes de *previsibilidad* (que proclama y necesita del respeto a la propiedad privada, entre otras cosas)

9.4 LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Son básicamente agrupaciones que se distinguen por querer actuar concretamente sobre la adquisición y distribución del poder, particularmente del poder político.

Para WEBER es necesario “el examen de las estructuras de dominación social para poder hablar acerca de la estructura del partido, el cual es una organización que lucha por el dominio y, por tanto, suele estar también organizado en una forma con frecuencia autoritaria.”⁷⁹

Sólo pueden existir los partidos políticos, en la medida en que exista una organización política, puesto que si bien *no son productos de formas de dominación específicamente modernas*⁸⁰, los partidos presuponen la existencia de un “aparato” de gobierno, puesto que su actividad se centra *en influir sobre tal “aparato”*.

⁷⁷ Hernández ARREGHI JUAN JOSÉ; “La formación de la conciencia nacional” Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1973, pp. 46/7

⁷⁸ Economía... p.713

⁷⁹ *Ibídem*; p 694

⁸⁰ *Ibídem*; p 693 Weber enumera oligarcas y demócratas en Grecia, güelfos y gibelinos en la Edad Media, el partido calvinista en la época de las luchas religiosas, de los latifundistas (Congreso Agrario Internacional), de los Príncipes (Santa Alianza acuerdo de Karlbad), de los Trabajadores Socialistas, de los conservadores (solicitud de los conservadores prusianos de una intervención rusa en 1850), como casos en los cuales como partidos han traspasado las fronteras de la comunidad

Respecto a la estructura de los partidos, la misma, varía de acuerdo con la estructura de la comunidad en la cual se desenvuelven. En tal sentido los partidos se ven influidos por la “organización de la sociedad en clases o estamentos y, sobre todo, de acuerdo con la estructura de *dominación* que prevalece dentro de la misma”.⁸¹

En otras palabras, los mecanismos de elección de los "dirigentes", varían según la organización social, y según las formas de selección de sus dirigentes varían los lazos entre los partidarios de una determinada organización política. Asimismo varían la composición y articulación de los Partidos según las formas que adquiere la Dominación (carismática, racional legal, tradicional) y los modos de como es ejercido el poder (limitado, arbitrario, etc.) y sus alcances (cuales aspectos de la vida son abarcados y regulados por el poder).

La acción de los partidos va siempre dirigida a un fin metódicamente establecido: un fin objetivo (la realización de un programa con propósitos idealistas o materiales) o un fin personal (honor para sus jefes y secuaces, prebendas, etc.).⁸²

10 A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos expuesto el pensamiento weberiano más relevante para la Teoría Política, como un gran aporte sociológico a esta disciplina. WEBER trata de construir una ciencia neutra desprovista de juicios de valor, explicando los motivos que determinan a los agentes sociales a conducirse de un modo y no de otro. Encuentra la explicación de la aparición de las dos empresas racionales modernas, la de dominación y la de producción en sus fundamentos éticos, los que son los valores del ascetismo religioso puritano y luego los fundamentos mecánicos del utilitarismo.

Al considerar la empresa política de dominio, el Estado moderno, para definirla usa el monopolio de la violencia, ya que si bien no es el único medio, sí es el específico; si no se considera esto desaparece el concepto de Estado. En el proceso de concentración de los medios de coacción se produce un proceso paralelo de despolitización, ya que los medios se encontraban anteriormente en muchas manos dentro de la comunidad. Agrega el principio de legitimidad, es decir, el Estado necesita para su subsistencia, que los dominados acaten su autoridad. Aporta aquí los diferentes principios para justificar la autoridad del Estado. Como requisito esencial WEBER reconoce la existencia del *cuadro administrativo*, propio del Estado moderno, que representa hacia el exterior a la empresa de dominación como cualquier otra empresa.

Enfatiza la previsibilidad que proporciona el Derecho, como algo esencial para el crecimiento de las relaciones comerciales y el capitalismo, -porque provee la seguridad necesaria para el crecimiento económico-. El mejor ambiente para la búsqueda del propio interés económico, es uno en el que pueda darse el cálculo racional de los resultados de los negocios de una persona con los demás, lo que sólo es posible con la seguridad de la ley. La ley debe ser separada de las presiones sociales y políticas consiguiendo así autonomía respecto de cualquier meta social que no haya sido expresada por el legislador en la ley.

Sin embargo, incluye un elemento dinámico por lo que describe los sistemas de derecho racional autónomo como sujetos a una inevitable transición hacia lo que algunos sociólogos han llamado “derecho sensible”. Primero, porque si bien la justicia formal del racionalismo legal otorga a los individuos la libertad de dedicarse a sus intereses dentro de la ley, también legaliza un reparto inequitativo del poder económico. Segundo, aparecen conflictos con enseñanzas religiosas que requieren equidad, y presiones políticas por parte del pueblo o intereses de grupos que piden una redistribución económica. Para WEBER, lo mejor para una

política, pero la influencia sobre las asociaciones ya existentes es su fin propio y no el de formar una dominación política internacional y territorial.

⁸¹ Ibídem; p. 693

⁸² Ibídem; p. 693

élite económica es un sistema legal autónomo y racional, lo suficientemente caro para los litigantes que constituya una denegación de justicia de facto a los pobres, y que, como mínimo protege las ventajas de la élite.⁸³

Si bien, la racionalidad y el Derecho previsible, son pilares fundantes del capitalismo moderno, reconoce el peligro que significan para la libertad, convirtiéndose en una *jaula de hierro* que petrifica un determinado *statu quo*. Finalmente, encontrará el movimiento en la historia, la movilidad social, la inclusión en la política de grupos antes excluidos, en la dominación carismática, dominación que irrumpe, destruyendo el anterior *statu quo* revolucionando y transformando para finalmente rutinizarse en una dominación tradicional o racional legal.

Respecto de sus coincidencias y divergencias con el pensamiento marxiano, si bien WEBER, rechaza el materialismo como concepción del mundo, resalta el rol que juegan los valores más allá de situaciones objetivas de clase en el comportamiento de los individuos, las dos situaciones las valorativas y las objetivas, deben ser tomadas en cuenta en el análisis de los procesos históricos. Con respecto de los intereses ideales es que, el individuo que se sabe conducido por valores últimos, cualesquiera sea su tipo y –cuanto más se encuentre en contradicción con la realidad cotidiana tanto mayor su alcance- bajo ciertas circunstancias puede ser una potencia última, no reducible dentro del proceso histórico, en la medida en que encuentre vías para transformar la realidad social dada de acuerdo con lo que él considera valores últimos, pero su éxito podrá depender fuertemente de las condiciones sociales. Acepta la lucha de clases, pero sólo en circunstancias históricas extraordinarias se producen acciones colectivas de clase, y aún en esos casos, las masas sin la conducción de personas que en tanto tales pertenecen a otras clases, -que por lo general se tratan de intelectuales- no logran nada. Las condiciones sociales no pueden ser reducidas al nivel económico, pero dentro de todas ellas la que se muestra como determinante en última instancia, es un gran liderazgo dinámico.⁸⁴

Es un liberal demócrata moderado, no cree en la posibilidad de una revolución proletaria socialista, a la vez que acusa al empresariado alemán de patriarcalista, por no reconocer los derechos políticos ni sociales de los trabajadores, actitud que tiene como consecuencia la radicalización de éstos.

Considera deshonesto ir más allá de la construcción de modelos ideal-típicos, no existe ninguna “ley” objetiva en la realidad social, en el mejor de los casos con la ayuda de los tipos ideales es posible construir teorías de los procesos sociales, que pueden ayudar a medir la distancia entre la realidad y estos modelos de carácter instrumental.

Su mirada aguda sobre el capitalismo lo lleva a advertir que éste no tiene nada que ver con la democracia y la libertad, y si bien los EEUU son un ejemplo de una sociedad capitalista y libre, y WEBER no oculta su admiración hacia ellos, advierte que a la larga caerían fatalmente bajo la influencia de la burocratización, que es el destino del mundo moderno.

⁸³ MILLER, JONATHAN “Control judicial de constitucionalidad y estabilidad constitucional. Sociología del modelo estadounidense y su colapso en la Argentina” www.iig.gov pp. 12-13

⁸⁴ MOMMSEN, Ob. cit. pp. 180 a 189

Bibliografía.

- ARON, RAYMOND “Las Etapas del pensamiento sociológico” Siglo Veinte, Buenos Aires, 1992
- BOBBIO NORBERTO, “Origen y fundamento del poder político”, Enlace Grijalbo. México, 1985
- FREUND JULIEN; “Sociología de Max Weber”, Gráfica Tossal, Barcelona, 1967,
- HERNÁNDEZ ARREGHI, JUAN JOSÉ; “La formación de la conciencia nacional” Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1973
- MILLER, JONATHAN “Control judicial de constitucionalidad y estabilidad constitucional. Sociología del modelo estadounidense y su colapso en la Argentina” publicado por Hastings International & Comparative Law Review Vol. 21 N° 1 Otoño 1997 pp. 77-176 Traducido por LUIS FELIPE MOHANDO Y ANDREA DE LA FUENTE.
- WEBER MAX; “Ensayos sobre metodología sociológica” Amorrortu editores, reimpresión 1993.
- “Economía y Sociedad”; Fondo de Cultura Económica, Argentina, 1992.
- “La Ética Protestante y el espíritu del capitalismo” Hyspamérica, Buenos Aires, 1985
- “El político y el científico” ACeditores, Buenos Aires, 2002